

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 5 de Noviembre de 1889

LA OPINION

PARA CONTESTAR

II

Continuamos y terminamos en éste, la tarea que nos impusimos en el número anterior, de dar cumplida respuesta á los diferentes cargos que *La Nueva Era*, sin duda por encargo de los señores, gratuitamente dirige á nuestros amigos en su artículo *La piedra del escándalo*.

¿Qué idea tendrá *La Nueva Era* de las estrechas obligaciones, de los ineludibles deberes que las leyes escritas y las no escritas imponen á las Comisiones provinciales en todo lo que se relaciona con la defensa de los intereses altísimos de los pueblos, cuando se permite el lujo, lujo de ignorancia ó de mala fé, de dudar si la Comision permanente se ha extralimitado ó no al representar al Gobierno en beneficio de los pueblos canarios pidiendo para éstos los beneficios que les otorga una ley votada en Cortes y sancionada por la Corona? Periódico que así procede está juzgado en la conciencia del público.

Además, conviene advertir que la Comisión permanente no ha hecho en este punto cosa alguna por iniciativa propia. Acordado por la Diputacion, á propuesta por cierto, de un digno Diputado de oposicion, que se reclamase contra los exorbitantes cupos de consumos asignados á los pueblos de esta provincia, la comision no ha hecho nada que no estuviese en la obligacion estrechísima de hacer cumplir un acuerdo de la Diputacion. ¿Y por esto quiere *La Nueva Era* que se le canten alabanzas y se le eleven estatuas? ¿Qué honores habria que tributar entonces al Diputado que cumpliendo sus deberes, motivó con su equitativa propuesta el acuerdo de la Diputacion? ¿Qué no mereceria la prensa independiente que dando la voz de alarma antes que los cuerpos oficiales, demostró la enormidad de los cupos asignados y pidió su inmediata revision á los centros administrativos?

Y continúan las oportunidades del periódico del señor Pizarroso al servicio de la razon social Leon Castillo hermanos.

Por combatir á la prensa de oposicion, llega al extremo de suponer que en el ánimo generoso del actual Ministro de la Guerra hayan podido influir los recuerdos que de este país llevó por las cuestiones surgidas cuando la última epidemia colérica que castigó á la península, en la resolución de la instancia de los oficiales de nuestras extinguidas milicias pidiendo su ingreso en las reservas del ejército.

¡Parece mentira que la pasion pueda sobreponerse hasta á aquello que se impone por el sentido comun!

Ni amigos somos, ni cortesanos fuimos del General Chinchilla. Fusionista él y conservadores nosotros, como decidido adversario político le consideramos; pero esta circunstancia no puede ser nunca parte, á que rebajando su carácter y empujando sus condiciones de hombre de justicia y de rectitud, le injuriamos al punto de suponerlo capaz de subordinar sus deberes de autoridad á la ruin satisfacción de vengar en una clase respetable los supuestos agravios que creyera haber recibido de un pueblo que al fin y al cabo defendía el tesoro amenazado de las vidas de sus hijos. Estos agravios inmerecidos, estas suposiciones injuriosas se dejan para *La Nueva Era*,

amigo y correligionario del Excmo. Sr. D. José Chinchilla y Diez de Oñate.

Pero despues de todo, conviene advertir que mucho antes de que la Comision permanente acordara elevar instancia en apoyo de los justos deseos de los oficiales existentes de nuestras extinguidas milicias, ya la prensa había patrocinado con verdadero interés el asunto, y ya varios Ayuntamientos habían representado en igual sentido á los altos poderes. La Comision permanente siguió, pues, la corriente de las aguas recorriendo el camino abierto á su paso. Y esto que en esencia no rebasa los lindes del cumplimiento de un deber, no merece en justicia ni alabanzas ni plácemes ni nada de lo que *La Nueva Era* echa de menos para sus correligionarios accidentales.

Y vamos al particular, aquel en que el periódico del Sr. Pizarroso, con la competencia que le dan sus desinteresados servicios á la actual situacion, empuña la palmeta del domine, y *ex-cátedra* enseña al ilustrado profesor secretario del Instituto provincial la forma y modo en que deben moldearse y escribirse las *Memorias* que se leen en los actos solemnes de la apertura de los cursos académicos. Aprenda, aprenda el señor Zerolo lo que en tales actos ha de decirse y como debe decirse; y cuidado, mucho cuidado con estralimitarse otra vez: no olvide, principalmente, que de toda buena *disposicion oratoria* es parte esencial la *confirmacion*; así pues, prescinda, si le place, de cualquier otro sacramento, pero lo que es de la confirmacion, aunque le ofrezcan pagarle los veinte y dos meses de sueldo que le deben. Es consejo de *La Nueva Era*, algo ducho en materia de confirmaciones..... y de Puertos Francos.

Y vamos á terminar, haciéndonos cargo de lo que sus oportunidades proverbiales han hecho escribir á *La Nueva Era* respecto á como atendía en otros tiempos la administracion provincial á los profesores del Instituto de segunda enseñanza y como se les atiende en los felices tiempos que corremos.

Datos fehacientes tenemos á la vista que comprenden los pagos hechos por la Diputacion al Instituto desde 1880 hasta la fecha. Esos datos acreditan que desde el indicado año de 1880 hasta 1.º de Julio de 1887, fecha esta última en que se hizo cargo el Estado del pago del profesorado de los Institutos, la administracion provincial venia satisfaciendo al de esta provincia, por término medio, 17064 pesetas anuales. A este mismo respecto, en esta misma proporcion, el Instituto provincial debió percibir de las arcas provinciales en el periodo que empieza el 1.º de Julio de 1887 y termina en iguales dias y mes del corriente año, 34.128 pesetas. La cosa es bastante clara: dos anualidades á 17064 pesetas, término medio de lo que al Instituto venia librándose en los siete años precedentes, hacen las 34.128 pesetas que dejamos apuntadas. Pues bien: en ese largo espacio de veinte y cuatro meses, la administracion fusionista tan solo ha librado al Instituto, la insignificante suma de 2.833 pesetas y 26 céntimos. Y esto despues de que el órgano de los leonistas en la prensa de esta Capital, con su habitual oportunidad, dice á diario y á diario repite, que hoy se recauda por la Comision provincial mucho más que lo que se recaudaba en los ominosos tiempos del calamitismo. Se recaudará más, mucho más que lo que antes se recaudaba, pero

los profesores del Instituto, á quienes en junto se adeudan 90.971 pesetas y 69 céntimos, no quieren darse por convencidos. Y lo peor es que la beneficencia provincial, ó por lo menos los establecimientos que radican en esta Capital, tienen iguales fundamentos de duda.

Pero de la beneficencia provincial y de la misera situacion en que se encuentra, hablaremos otro dia en debido elogio de la administracion fusionista.

Por hoy *La Nueva Era* tiene bastante con lo que dejamos consignado.

LAS LISTAS DEL REALEJO ALTO

Saben nuestros lectores, como entre nosotros sabe todo el mundo, que el Ayuntamiento legítimo, el Ayuntamiento incondicionalmente tinerfeño del Realejo-alto, viene siendo de muy atrás objeto de las tremendas iras de la media docena de caciquillos que por su desdichay para vergüenza del pais siguen las inspiraciones del mayor enemigo de esta isla.

La Nueva Era, órgano oficial y por fortuna único del leonismo, publicó hace dias un articulo respecto á la formacion de las listas electorales de dicho pueblo, atribuyendo al Ayuntamiento no sabemos cuantos escándalos y cuantas ilegalidades. Pusimos nosotros en duda, conociendo como conocemos á los leonistas y al amigo y defensor de los Puertos Francos, todo lo que este expusiera al público como cierto; y nos propusimos volver por los fueros de la verdad maltratada así que adquiriéramos los datos necesarios al efecto.

Ya los poseemos y vamos á cumplir nuestra promesa. Bastaría para el caso transcribir, como lo haremos más adelante, el razonado escrito dirigido por el Alcalde Presidente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion; pero no hemos de hacerlo sin antes consignar que ni la ley de 2 de Mayo aplazando para Diciembre las elecciones municipales, ni la circular de 4 del mismo mes dictada para su ejecucion, ni la que inserta la *Gaceta* de 29 de Agosto, ni la de 7 de Setiembre último, que son las solas disposiciones que sobre la materia se han dictado, autorizan á los Ayuntamientos para admitir reclamaciones de ninguna clase, transcurrida la primera quincena de Setiembre. Y sin embargo de esto, hay un periódico ministerial, un periódico nada menos que órgano de la mayoría de la Comision provincial y escrito y redactado por el Secretario de la Diputacion de la provincia, que como quien hace la cosa más sencilla del mundo, patrocina en sus columnas la transgresion de ley cometida por el Presidente intruso del Ayuntamiento del Realejo alto admitiendo supuestas reclamaciones de electores á las listas ultimadas en el plazo legal sin que contra ellas se hubiese reclamado por nadie; y patrocina además la prevaricacion ó lo que sea, de la Comision provincial al prestarse á conocer en segunda instancia de las añagazas, que no reclamaciones, ideadas por el Sr. Espinola, Alcalde intruso, para reformar en su fugaz reinado de quince días, las listas contra las cuales no se atrevió á reclamar en el plazo en que estuvieron expuestas al público.

Si los escasísimos leoninos del Realejo, con su pequeño cacique á la cabeza, tuvieran un asomo siquiera de prestigio en aquel vecindario, claro es que hubieran hecho valer sus derechos en la forma que la ley les franquea, y se dejarían de andar rondando la puerta falsa para apoderarse por sorpresa de los escaños municipales.

En cuanto á nuestros amigos, créanlo el Sr. Espinola y sus patrocinados y auxiliares, luchando en condiciones de mediana legalidad, lo mismo tienen asegurada la victoria con las listas legítimas ultimadas en 15 de Setiembre último, segun dispone la ley, que con las amañadas por el Sr. Espinola y patrocinadas por la Comision permanente fuera del plazo legal.

Veán ahora nuestros lectores el razonado escrito elevado por el Alcalde verdadero del Realejo al Ministerio, acerca de este asunto:

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION

Don Isidro Oramas y Chavez, Alcalde de este pueblo del Realejo alto en Canarias, provisto de cédula personal que deja en su poder, marcada con número 118, á V. E. con la atencion y respeto debidos, expone los siguientes

Hechos.

1.º Cumpliendo lo dispositivo del artículo 3.º de la ley de 2 de Mayo próximo pasado, y la regla 3.ª de la R. O. circular de 4 del mismo mes, este Ayuntamiento confeccionó las listas electorales para la renovacion, en 1.º de Diciembre, de las Corporaciones municipales; las que fueron expuestas al público durante la primera quincena del mes de Setiembre, sin que en ese periodo se presentara reclamacion alguna; como así se hizo constar por medio de certificado inserto al pié de las mismas; por lo cual el Ayuntamiento en sesion del dia 15 de dicho mes, las aprobó definitivamente, quedando ultimadas: lo manifestado consta de los documentos que tengo la honra de acompañar señalados con números 1.º y 2.º

2.º El Sr. Gobernador Civil en 20 del expresado mes, tuvo á bien incapacitar y exonerar (así dice la orden) al Ayuntamiento que presidía en aquella fecha el que suscribe, nombrando interinamente otro presidido por D. Eliseo Gonzalez Espinola, que se posesionó el 23 siguiente: certificado número 3.º—Tan luego ejerció el mando, se ocupó con todo celo y actividad en confeccionar unas listas, que no obstante ser hechas despues del tiempo legal, no fueron tampoco expuestas al público, ni tuvieron tramitacion que les diera el carácter de fehacientes; remitiendo unas y otras (las legítimas y las formadas fuera de tiempo por el Alcalde interino) al Sr. Gobernador Civil; quien las pasó á la Comision provincial, tomando este Centro el acuerdo que por certificado es adjunto con número 4.º, de cuyo acuerdo utilizando el recurso de queja, acudo á la superior autoridad de V. E., haciendo las siguientes

Consideraciones.

1.ª La ley de 2 de Mayo de este año y la R. O. circular de 4 del mismo mes, señalan los plazos fatales para la formacion de las listas electorales, su exposicion al público y periodo de reclamacion. Pasados ellos, las listas quedan ultimadas sin que la Comision provincial, ni otra autoridad, pueda tomar acuerdo respecto de las mismas; puesto que la ley solo concede á aquellas Comisiones el derecho de conocer en segunda instancia, en virtud de apelacion de algun elector reclamante; y qué elector ha reclamado contra las listas electorales, en el tiempo que la ley les concede? Ninguno; y por ello V. E. en la R. O. inserta en la *Gaceta* de 29 de Agosto último, expone la verdadera teoría: que expuestas al público durante la primera quincena de Setiembre (lo fueron las legítimas) «los vecinos, dentro de este plazo, tienen que procurar enterarse de ellas para solicitar su inclusion, sino estuvieron ya comprendidos en las mismas, ó para que se excluya á los que indebidamente figuren en ellas, sin olvidar que, TRANSCURRIDO AQUEL TÉRMINO, NO SON ADMISIBLES RECLAMACIONES DE NINGUN GÉNERO,» añadiendo: «que los vecinos que no reclamen su derecho por tan sencillos y económicos medios, en la indiferencia y el descuido voluntario,

«jamás» pueden faltar reclamación de «ninguna clase»; concluyendo la misma soberana disposición con estas terminantes palabras: «Todas estas garantías que ofrece la ley, verdaderamente eficaces para que las listas sean una verdad, serán del todo inútiles si las personas en cuyo favor se han establecido no las vieran presentes y renunciaran á sus derechos.»

2.º Consiguiente á la teoría sentada por dicha R. O., terminado el período señalado por la ley para la exposición al público de las listas electorales, sin que se hubiese presentado reclamación alguna, las expresadas listas quedan ultimadas, sin que la Comisión provincial tenga derecho á tomar acuerdo respecto de ellas; luego el acuerdo tomado por el expresado centro provincial, en 15 del corriente mes, transcrito por el Sr. Gobernador en 19 del mismo, que por copia se acompaña con número 4.º es nulo, como tomado por autoridad incompetente.

Aquí debiera terminar, por que para declarar V. E. nulo el acuerdo á que se refiere esta queja, son bastantes los datos aducidos; más, para llevar al ánimo de V. E. el convencimiento de que las listas que contienen la verdad electoral, son las legítimas, formadas y ultimadas en los plazos determinados en la ley; el que tiene la alta honra de dirigirse á V. E., explicará y probará que ninguna de las personas que el Alcalde interino aumentó, tienen derecho electoral; y que los tienen todos cuantos constan en las verdaderas listas, llamando antes la atención de V. E. sobre el hecho que se viene repitiendo de que la Comisión provincial no oye ni pide informe al Ayuntamiento para poder fallar, ni se comprende que datos haya podido consultar para tomar el acuerdo que motiva esta queja: procedimiento anómalo que necesariamente trae consigo estos rozamientos que no debieran existir.

Segun el certificado que se acompaña con número 5.º, las personas en él contenidas no son electores por que no son contribuyentes. D. Salvador Gonzalez Albelo y D. Miguel Hernandez Lopez (certificado número 6.º) no lo son tampoco por no llevar el tiempo de residencia que determina el artículo 40 de la vigente ley municipal.

Tampoco deben ser electores D. Marcos Barroso Oramas y D. Diego Garcia Navarro por ser insolventes, habiendo enagenado por documento público, cada uno, la pequeña casa que poseía. D. Marcos Garcia Albelo, D. José y D. Domingo Morales y Perez y D. Agustín Fernandez y Gonzalez no son vecinos con casa abierta, viven en compañía de sus padres (certificado número 7.º) y no deben por consiguiente ser electores. D. José Alberto y D. Gregorio Gonzalez no son vecinos de este pueblo (certificado número 8.º)

En cambio deben ser electores: D. José Perez Barroso, por que, aun cuando actualmente se halla ausente en la Isla de Cuba, no ha perdido legalmente su vecindad, conforme al artículo 15 de la ley municipal (certificado número 9.º)

D. Agustín Espinosa y Estrada era vecino de este pueblo hasta el día 29 del mes próximo pasado, que mudó su vecindad al Puerto de la Cruz, como lo prueba el certificado número 10.

Y los demás D. Manuel Bencomo Reyes, D. Juan Hernandez Enrique, D. Miguel Rivero Molina, D. Agustín Hernandez, D. Sebastian Moreguez Gonzalez y D. Vicente Garcia Galvan, por que son contribuyentes en este y otros distritos, certificado número 11.

Por todo lo relacionado

Suplica á V. E. que habiendo por presentado este escrito con los documentos que le son adjuntos se digne acordar:

1.º Que la Comisión provincial no tiene facultades para haber tomado el acuerdo del día 15, contenido en el certificado número 4.º debiendo declararse nulo y de ningún valor ni efecto.

2.º Que las verdaderas listas por las que se han de llevar á cabo las elecciones municipales de 1.º de Diciembre próximo venidero, son las expuestas al público en la segunda quincena de Setiembre último, respecto de las cuales no se presentó reclamación alguna.

Y 3.º Que como la ley de 2 de Mayo del año actual y Reales órdenes posteriores señalan como plazo fijo la primer quincena de Noviembre para remitir á la Junta provincial del censo, el padron que con vista de dichas listas, se ha de formar; atendiendo á las comunicaciones con esta provincia, se hace necesario que V. E. se digne comunicar telegráfi-

mente el acuerdo que recaiga para poder cumplimentar los preceptos legales sin incurrir en responsabilidad: como lo pide, lo espera de la rectitud y justicia reconocidas en V. E., etc. etc.»

SECCION PROVINCIAL

Y en efecto no se reunió la Diputación de la provincia el día 2 de los corrientes para el cual había sido convocada por la autoridad civil.

Verdad que había número sobrado de Diputados para cumplir la ley; verdad que no quince, sino diez y seis, se hallaban el día 2 en tierra de Tenerife; pero como á los que habitan en Canaria, que son los amos, no les dió la gana de venir á cumplir los deberes de su cargo, la reunion no tuvo lugar y la convocatoria de la autoridad resultó desierta y la ley incumplimentada, como viene siendo uso y costumbre en estos tiempos.

Por supuesto que no ha habido apercibimientos ni multas, ni nada parecido á lo que hizo Martín Bente con los Diputados tinerfeños, sus compañeros y amigos, como él se complacía en decir y todo el mundo en creer, cuando el gran cacique de Telde quiso nombrar una Diputación interina que anulase las actas de los Diputados de la Capital. No señor, nada de eso ha habido ahora. Los Diputados canarios no han venido por que no han querido venir, y aquí paz y en el cielo gloria.

Para algo han de valer los personajes de estos tiempos, aun cuando más no sea que para hacer lo que se les antoje, perjudiquese ó no se perjudique la provincia.

De todos modos conste que no ha habido reunion de la Diputación, porque no han querido los señores.

¿Pero no han querido por que les ocurrió no querer, ó no han querido por mandato del Sub-Pontífice de Telde?

Sobre esto corren diferentes versiones ¿Como, dicen unos, no se han apresurado los leoninos ausentes á venir y á aprobar ese espejo de limpieza que se llama acta de Blas? ¿Será que se esperan, dicen otros, cambios radicales en la política y la prudencia aconseja esperar arma al brazo los acontecimientos en expectativa de trasnochadamente deseadas inteligencias? ¿Se quiere hacer del acta de Blas instrumento de empalme, aun cuando resulte sacrificada esta ilustración de *La Nueva Era*?

Responda quien pueda á estas preguntas. Nosotros lo que sabemos es que la Diputación, pudiendo haberse reunido, no se reunió el día marcado por la ley, y que no ha habido un Martín Bente que se haya atrevido á multar á los Diputados que sin causa justificada no concurrieron á la convocatoria de la autoridad civil.

Al medio día del domingo y en 45 horas de navegación, llegó á este puerto procedente de Cádiz el magnífico vapor español *Alfonso XIII* conduciendo á su bordo al Excmo. Sr. Doctor Pellegrini, Vice-Presidente de la República Argentina, y á un número grandísimo de pasajeros.

En dicho buque marchó con dirección á Buenos Aires, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Matías Martí, á quien deseamos un rápido viaje y todo género de felicidades.

Ha fallecido en San Juan de la Rambla, tras larga enfermedad, el Presbítero Sr. D. Basilio Oramas, persona que por sus bellas prendas de carácter disfrutaba general estimación.

Al enviar nuestro pésame á toda su apreciable familia y en particular á su hermano y nuestro distinguido amigo el Sr. D. Francisco de Sales, hacemos sinceros votos por el eterno descanso del finado.

El once del corriente tendrá lugar en esta Capital el juicio por jurados en causa instruida contra D. Enrique Asencio por falsificación de un cheque del Banco de España.

No solo los leoninos de Tenerife, pocos en número y pocos en todo, como dijo alguien, sino los adoradores que Júpiter Olímpico tiene en Las Palmas, dirijen con manifiesta predilección sus tiros al Ayuntamiento del Realejo alto, que no se aviene á conular en la iglesia fusionista.

La Nueva Era ha tenido el buen acuerdo de hacernos conocer un escrito que si

bien suponemos fabricado por el famoso cacique que en el Realejo sigue las inspiraciones leoninas, ha tenido que ver la luz pública en Canaria con dirección de letrado.

De los cargos que en ese escrito se dirijen al Ayuntamiento tinerfeño, nos ocuparemos en el próximo número.

Al fin, ha habido un juez para el partido de la Orotava. Ya era tiempo. El Sr. D. Casimiro Jimeno Ballesteros tomó posesión de dicho juzgado el 26 del mes último.

Le saludamos respetuosamente.

Tiene gracia y no le falta miga al siguiente suelto que transcribimos de nuestro apreciable colega *El Valle de Orotava*:

«Uno de los individuos que formaban la lista de sorteables para constituir el tribunal del Jurado en las causas que acaban de verse en este Partido Judicial, despues de haber oído leer el número 5.º del artículo 10 de la ley del Jurado que establece no tener capacidad para ser jurados, los quebrados no rehabilitados, trató de excusarse, habiéndole con tal motivo preguntado el Sr. Presidente: ¿Ha sido el jurado comerciante? No señor. Pues, entonces, como alega la incapacidad. Señor, porque tengo necesidad de usar braguero. Es graciosa la equivocación.»

Ultimamente ha fallecido en la vecina ciudad de la Laguna la Sra. D.ª Juana Gonzalez Diaz, viuda de Bardoní.

Dios le tenga en descanso.

Parece que es un hecho, y lo celebramos mucho, la formación de la compañía de zarzuela del Sr. Villalonga y su llegada á esta Capital en el vapor correo del 25.

Desde mañana 6 queda abierto el abono en el café del Comercio, plaza de la Constitución; y la lista de Compañía y su repertorio se darán al público así que llegue el próximo vapor del 10.

Si la compañía, como creemos, corresponde á la inteligencia artística del Sr. Villalonga, auguramos buenos ratos al público y buenas entradas á la Empresa.

Mañana á la noche el Casino de esta Capital dará un baile en sus salones en obsequio de la distinguida oficialidad de la fragata de guerra francesa *Iphigenie*, escuela de aspirantes, que desde hace días se encuentra fondeada en este puerto.

Aplaudimos el buen acuerdo del Casino, y más que nosotros lo aplaudirán seguramente nuestras bellas y la joven oficialidad del buque francés.

De los periódicos barceloneses *La Revolucion* y *El Diluvio* transcribimos con satisfacción los siguientes sueltos en que del más elocuente modo se hace justicia á los sobresalientes méritos de nuestro digno amigo particular el Excmo. Sr. D. Luis Antúnez y Monzon, Gobernador civil de Barcelona:

«Un acto de humanidad de nuestro dignísimo gobernador civil.

Hace algun tiempo fugóse de su casa, en esta ciudad, una joven de 16 años prostituyéndose primeramente aquí y luego en Valencia. Noticiosa la familia de esta desgraciada joven de que se hallaba en este último punto, trasladóse allá con el propósito de reivindicarla; pero habiendo tenido conocimiento de ello la infame muger que traficaba con la pobre criatura *la pasó* á una casa de tolerancia en Jaen en donde ha permanecido durante algunos meses.

Los padres de la expresada joven no tenían recursos para trasladarse á Jaen y acudieron á nuestro amigo el señor D. Arturo Bosch suplicándole que pusiera en juego todos sus medios y recursos para lograr que volviera al seno de su hogar aquella.

No se hizo de rogar nuestro amigo, y, no pudiendo ver personalmente al señor Antúnez por hallarse indispuerto, escribió una carta suplicándole no como abogado ni periodista, sino simplemente como cristiano, que telegrafiaran al gobernador de Jaen invitándole á que detuviera á la niña de que se trata y á que la remitiera por tránsitos á Valencia en donde pasaría á recogerla su familia.

A la carta de nuestro estimado amigo ha contestado seguidamente nuestro gobernador civil con la que insertamos á continuación y de cuyo contexto se deduce que aquella digna autoridad, dejándose llevar de sus excelentes sentimientos, ha concedido al Sr. Bosch bastante más de lo que le pedía éste, haciéndose acreedor á la gratitud eterna de los infelices padres de la joven extraviada.

Hé aquí la carta del Sr. Antúnez que publicamos con perdon de su modestia y á ruego del Sr. Bosch:

«Gobierno civil de Barcelona.»

19 de Octubre de 1889.

Sr. D. Arturo Bosch.

Muy señor mio y estimado amigo: acuso á V. recibí de su apreciable carta de 19 del actual que, por llevar su firma y por el asunto de que se trata, merece todo mi interés.

Hoy telegrafio al Sr. Gobernador de Jaen pidiéndole se sirva enviar á esta ciudad á su recomendada. No juzgo prudente mandarla por la guardia civil que fuera posible, por este medio, dar origen á algun abuso que evitaré á esa joven realizando por mi cuenta su regreso á esta capital.

Ya sabe V. cuanto desea complacerle su affmo. amigo y S. S. Q. S. M. B.

LUIS ANTÚNEZ.»

Sentimos que el Sr. Antúnez sea enemigo político nuestro.»

(*La Revolucion.*)

«EL ESCÁNDALO DEL AYUNTAMIENTO DE GRACIA.—Ayer tarde pasó á Gracia el Gobernador civil, con objeto de asistir á la sesión que había de celebrar el Ayuntamiento. A la hora de empezar la sesión referida, el público había invadido el salon y las piezas contiguas, pues estos días reina en la vecina villa mucha excitación contra la mayoría de los concejales, que ha tomado acuerdos ruinosos para los intereses del vecindario.

El Gobernador, despues de haberse leído el acta de la sesión anterior, en que se acordó arrendar el servicio de abastecimiento de carnes, en condiciones pésimas, dirigió á los concejales algunas frases duras y merecidas. Así que se hubo retirado el señor Antúnez, propuso un concejal que se diese por tomado el acuerdo referente á las carnes, y de esta manera quedó resuelto.

Hé aquí algunos pormenores dignos de publicidad:

Filípica del señor Antúnez.

«Seguramente, no hubiera prescindido de mis muchas ocupaciones, si no se hubiese tratado de una cuestion tan especial como la del arriendo de las carnes, cuestion de tal índole que afecta por manera grandiosa los intereses comunales de la villa. Aquí he visto lo que jamás podía imaginar. Yo sabía que se trataba de un encabezamiento que tenía grandes rarezas y quise enterarme por mí mismo; y, efectivamente, me encuentro que se han presentado argumentos de tal valor y tal fundamento, que ninguno de los concejales que votaron el arriendo se ha atrevido á combatir. Me he convencido de que es sumamente ventajosa la administración; y, sin embargo, en la anterior sesión, habeis aprobado un arriendo funesto. Y sabido de todos ustedes debe ser que desde el momento que aceptaron el cargo de concejal deben velar por la recta administración de sus electores que tal confianza les han demostrado al ponerlos en estos sitios. Y además, debían ustedes tener en cuenta que por encima de cuanto hicieran estaban las autoridades superiores, dispuestas constantemente á velar por los intereses públicos. Y me he convencido hoy de lo que han hecho, y por eso me apresuro á decirles que se reúnan y acuerden lo que más conveniente crean; pero tengan muy en cuenta que segun sea su resolución, yo tomaré la mía.» (Prolongada salva de aplausos.)

Ausente el señor Antúnez, alguno de los culpables se retractó. Ya es tarde. El público pide la dimisión y el castigo de los votantes del arriendo de las carnes. Entré otras particularidades conocidas, se cita que en el acta no se consignaron las cantidades que allí se citaron; esto es, los 24,000 duros en que se había hecho el arriendo, pudiendo y debiendo hacerlo por 44,000, en caso de llevarse á efecto.

El señor Antúnez cumplió ayer en Gracia como bueno, y es muy de estimar una salvada que hizo en estas ó parecidas palabras:

«Soy enemigo de inmiscuirme con los Ayuntamientos; respeto siempre la inmunidad municipal; ved, pues, si será grave el asunto que me obliga á intervenir en vuestros actos.»

La gravedad, patente hoy á los ojos de propios y extraños, la denunciaremos oportunamente.

La resolución del señor Antúnez era de esperar, conocidas las dotes que le distinguen. Y bien triste es para nosotros tener que consignar que todas las instituciones municipales de Cataluña no estén al nivel, sino por encima, del prestigio y buen nombre de los más dignos delegados del poder central.»

(*El Diluvio.*)

ULTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLANTICO

Madrid 20 de Octubre.—La actitud de Sagasta, despues de tanta arrogancia durante el verano, acusa debilidad ó confesion de que siente minado el terreno. Es clarísimo como la luz del día, que desprendidos de la fusion el duque de Tetuan, Martinez Campos, Martos, Cassola, Gamazo y los muchos que á estos siguen, la vida de Sagasta en el poder, fuera de ser precaria y agitada, no pasaria más allá de donde esos señores desearan. Por eso se presagiaba el intento de concordia y por eso al cabo se ha planteado. Todavía Montero na ha visto á Gamazo, pero es probable lo vea de un momento á otro. Personas conocidas de nuestra política no vacilan en asegurar que ni Cassola ni Martos, ni Martinez Campos abandonan la actitud en que se han colocado, porque es punto menos que imposible que el jefe del gobierno emiende todo aquello que trae disgustados á esos señores.

—Como anoche otro juez de Madrid sorprendiera una casa de juego sin que de ello se apercibiera el gobernador, ni menos sus agentes, ha vuelto á ponerse sobre el tapete el tema de discordias y disidencias en el seno del gabinete.

—El nuevo Rey de Portugal ha dirigido una alocucion al pueblo, prometiendo guardar y observar las instituciones políticas.

Jura mantener la religion católica, apostólica y romana, así como la integridad del territorio y promete reiterar su juramento ante las Cortes.

Madrid 21.—En el Consejo de ministros celebrado hoy se han firmado varios nombramientos, trasladando al arzobispo de Valladolid para Sevilla; al obispo de Vitoria para Valladolid; al actual obispo de Avila para Vitoria. Costa, dean de Valladolid, nombrándole obispo de Lérida; al penitenciario de Oviedo, obispo de Mondoñedo; trasladando tambien al obispo de Canaria para Avila, y nombrando obispo de Canaria á un ministro del Tribunal Rota.

—Sagasta y Gamazo han celebrado hoy una importante conferencia.

—Hoy ha salido para Andalucía la embajada marroquí, despidiéndola en la estacion el marqués de la Vega de Armijo.

La embajada visitará Granada, Córdoba y Cádiz.

—Se han verificado el entierro y los funerales del general Gólfín. Presidian el duelo los generales Chinchilla, Martinez Campos y Jovellar.

—Los ministeriales aparecen esta tarde contentos porque creen que Sagasta logró atraerse á Martinez Campos en una conversacion larga que con éste sostuvo al visitarle ayer. Pero amigos del general afirman que está donde estaba, sin que la visita del jefe del gobierno le haya hecho mudar de parecer. Tambien cantan los ministeriales porque creen que Gamazo dulcificará su actitud ante las concesiones que Sagasta se halla resuelto á hacer en aras de la concordia y union de su partido. Pero tambien los politicos de oposicion dicen que el diputado por Medina del Campo está donde estaba, adelantando que no le harán variar de consejo las exhortaciones de Montero Rios.

—No se ha adelantado absolutamente na-

da en la solucion de los pequeños problemas de nuestra política, pero grandes mirados desde el punto de vista del ministerio. Todavía no se ha encontrado quien quiera ir á Roma, lo cual parece trae á Sagasta de mal humor. En cambio pasan de doscientos los individuos que piden senadurias vitalicias y otras cosas por el estilo, de esas que no cuestan trabajo y llenan de satisfaccion el espíritu.

Madrid 22.—El Sr. Sagasta niega que haya crisis antes de reanudarse las sesiones de Cortes, pero no niega la posibilidad de que se planteen despues del debate político.

El jefe del Gobierno ha manifestado que en su conferencia con el Sr. Gamazo no han llegado á un acuerdo definitivo, pero que cree posible la reconciliacion.

—El Sr. Moret ha marchado á Ciudad Real, habiendo conferenciado antes con el Sr. Gamazo.

—La Union dice que se han descubierto grandes defraudaciones en las aduanas de Cuba.

El Sr. Becerra ha dictado enérgicas órdenes para que se persiga á los invalsadores.

—Indicase al general Bermudez Reina para ocupar la vacante ocurrida por fallecimiento del Sr. Gólfín.

—El Sr. Manzi no acepta la senaduria vitalicia que le ha ofrecido el gobierno.

—Las regiones vinícolas de Francia han elevado exposiciones al gobierno, pidiendo que no renueve los tratados de comercio.

—Reina en Hamburgo (Alemania) gran consternacion, por haber descubierto la policia otro asesinato cometido en las mismas espantosas circunstancias que los del célebre Jack, en Witchapel.

La victima ha sido una muchacha de once años, cuyo cadáver se encontró destripado.

—Cantan esta tarde victoria los que siempre creyeron que no se atrevia Sagasta á reunir las Cortes sin ponerse antes al habla con Gamazo para dulcificar su actitud. Los hechos han venido al cabo á darles la razon. Cuéntase que habiendo intentado Montero Rios atraer á una concordia de parte de Sagasta al diputado por Medina, y habiendo este rechazado el tratar por medio de intermediario, no hubo más remedio que llamar al discrepante á la presidencia del Consejo, á donde acudió ayer tarde y en donde celebró larga conferencia con Sagasta.

Vuelve á hablarse de crisis con tal motivo y á construirse ministerios á gusto del consumidor. Ya en este camino la imaginacion no se detiene y se vé caido el ministro y sucedido por otro con la base Sagasta, Montero Rios y Gamazo. Los que esto piensan creen que Canalejas irá á Roma donde será muy bien recibido por ser portador de los propósitos que abraza este gobierno respecto á los destinos futuros de Su Santidad. Lo difícil es que acepte el actual ministro, deseoso de defenderse en el Congreso de los ataques que han de continuar dirigiéndole los amigos de Martos. Este llegará mañana á Madrid, y segun sus amigos, resuelto á seguir combatiendo la actual situacion.

—Con motivo de un suelto que publica un diario de la mañana sobre conferencias de Silvela, Gamazo y Cánovas, ha vuelto á hablarse esta tarde del tema de reingreso de Romero en el partido conservador. Hemos tratado de indagar la verdad y resulta falso que el jefe de los conservadores haya dicho

que no se podía prescindir del diputado por Antequera, ni otras cosas por el estilo que cuenta el citado periódico. Se han hecho comentarios sobre unas visitas de Elduayen á Romero, relacionadas con el asunto de que se trata.

Madrid 23.—Los ministros han celebrado hoy Consejo.

El marqués de la Vega de Armijo no asistió por hallarse enfermo.

Fueron aprobados los presupuestos de Filipina.

El señor Canalejas dió cuenta de varios proyectos de la ley regulando el ejercicio y aplicacion de la gracia de indulto, creando la hipoteca marítima, estableciendo instituciones de penados libertos y colonias agrícolas penitenciarias, reformando la ley de Enjuiciamiento, por la que se deja una sola instancia, y el Cuerpo de empleados de los establecimientos penales.

Se ocuparon tambien los ministros de los sermones del Clero.

El Conde de Xiquena dió cuenta de la reorganizacion del Instituto Geográfico y Estadístico.

El ministro de Marina, de las instrucciones que dirige á los jefes de la Armada, y del estado de la informacion abierta sobre los sucesos de Alhucemas.

—Circulan versiones contrarias á la reconciliacion de Gamazo con Sagasta.

Madrid 24.—Se han verificado las pruebas del cañon Maxin, disparando 600 tiros por minuto y haciendo blanco á 800 metros.

Es posible sea adoptado por las armas generales del ejército.

—El Consejo con la Reina no ha revestido importancia. El discurso de Sagasta ha tenido tintes optimistas porque aludiendo á las Cortes la formulado la confianza, aunque por medio de figura velada, de que han de dar cumplida cima á cuanto les queda que hacer. El presidente dejará por lo visto llegar con esta situacion á 1891, pero es muy difícil.

Sagasta expuso á sus compañeros el resultado de su conferencia con Gamazo. Antes dijo no ser cierto que le visitara Lopez Dominguez, ni menos que le pidiera el tercer entorchado, aunque esto se dá por pedido, porque todos los militares que alcanzan esa graduacion desean el ascenso. Pero el jefe del Gobierno no quiere quebrantar la ley, nombrando Capitan general sin haber vacante. Volviendo á Gamazo, añadió su deseo de hacer algo por llegar á una completa avenencia á que no se muestra propicio D. Venancio, porque estima que de no promover sumision completa el diputado por Medina es inútil hacer nada, no siendo cuanto desea, lo cual es imposible.

—Romero Robledo interpelará al Gobierno sobre los procesos por artículos publicados en *El Guipuscoano*.

—Circula el rumor de que el consejo de Estado se propone informar desfavorablemente los proyectos del ministro de Ultramar sobre instruccion pública en Filipinas. Tambien se ha dicho que el Sr. Sagasta trabaja por conjurar este conflicto.

Madrid 25.—Ha llegado á esta Corte el Archiduque Alberto de Austria.

—Asegúrase que Venancio Gonzalez se propone suprimir la mayoría de las administraciones subalternas de Hacienda.

—Se ha constituido una comision para

revisar los tratados de comercio, habiendo sido nombrados á Moret presidente y vices á Cos-Gayon y Albacete.

Madrid 26.—En el Consejo de anoche quedaron nombrados los señores que han de ocupar las diez y nueve senadurias vitalicias vacantes.

Pocas veces se ha notado mayor reserva en los ministros ni mayor resistencia á decir qué fué lo que anoche se acordó en el Consejo en punto á combinaciones de personal. No ha habido medio de sacarse la verdad de los mudos ministros.

Madrid.—27 El Consejo de ministros celebrado hoy duró cuatro horas.

Ocupáronse en primer término de los presupuestos de los cuales fueron aprobados: el de Marina, en el que se economiza un millon de pesetas, y el de Fomento, en que se baja otro millon.

—En casa de D. Luis Dabán se ha celebrado una importante conferencia política, entre éste, los generales Lopez Dominguez y Cassola y el señor Romero Robledo.

Se ocuparon de la próxima campaña parlamentaria, en la que predominaron las corrientes obstruccionistas, y acordaron que Romero Robledo conferencie mañana con el señor Cánovas del Castillo, para ponerse de acuerdo con él cerca de la discusion del sufragio y de los presupuestos.

—Los nombramientos de senadores, que hasta ayer por la mañana en el mismo palacio ocultaba Sagasta, sin duda para hacer más efecto en la prensa, cediendo á las antiguas burdas prácticas á que todavía rinde culto, han levantado sorda tempestad en el seno de la mayoría, porque el número de pretendientes desairados es grande.

Madrid 28.—Los conjurados iniciarán mañana el debate político pidiendo que se discuta el anterior proyecto de presupuestos.

Combatirán contra la duracion de la legislatura por cinco años.

Pedirán al Gobierno que retire el proyecto de sufragio y presente otro que garantice la sinceridad electoral.

—Romero Robledo ha conferenciado con Cánovas del Castillo dándole cuenta de los acuerdos adoptados ayer en la reunion de generales celebrada por la conjura.

—El elemento militar censura la promocion de senadores y se considera postergado al ver que habiendo seis vacantes de generales tan solo ha dado Sagasta una á esa clase. Por este flanco empezará el ataque que se extenderá á los presupuestos y á cuanto empare del gobierno.

—Sesion de hoy del Congreso.

Abierta la sesion, el Sr. Romero Robledo preguntó cual era el criterio del Gobierno respecto de la duracion legal de las Cortes.

El señor Sagasta le contestó sosteniendo que cinco años con arreglo á la Constitucion.

Romero Robledo dijo que este criterio no se ajusta á la exacta interpretacion de la Ley.

El señor Villaverde, en nombre de los conservadores, manifestó su conformidad con lo declarado por el señor Romero Robledo.

Madrid 30.—Se ha celebrado un meeting federal.

El señor Pi y Magall atacó duramente á los zorrillistas, rechazando la coalicion por ahora.

(10) Folletin de LA OPINION

RICARDO EL HALCONERO

POR ELÍE BERTHET

—Imprudentes, repitió Mazelieres; cuando tan gran peligro os amenaza, olvidásteis hasta cerrar la puerta del palacio.

—¿Un peligro, reverendo padre? dijo la jóven, engañada por el traje de Mazelieres; ¿qué peligro puede amenazar aquí á Ricardo de Saint-Front?

—No os asustéis, Clotilde, exclamó el halconero; á pocos pasos de aquí, un caballero insolente, despues de permitir que sus lacayos me insultasen, iba á inferirme una de esas afrentas que un gentil hombre debe rechazar siempre, aun á costa de un crimen... Si le he matado, me hallaba en el caso de legitima defensa.

—No lo habeis matado, dijo Mazelieres; vive... y vive para vengarse; ¡desgraciado de vos, porque es poderoso...! Es fuerza que buyais inmediatamente ó estais perdido.

—Pero nadie me ha visto entrar aquí.

—Uno de sus pajes ha seguido vuestros pasos y ha corrido á avisar á su implacable señor... Dentro de pocos instantes vendrán á prenderos.

—¿Pero vos como habeis podido saber...

—Cuando por vuestra obstinacion insensata os habeis proporcionado ese encuentro, yo estaba á pocos pasos de vos; lo he visto todo, todo lo he oido, pero razones que más tarde sabreis, me impidieron acudir en vuestra ayuda.

Quando cayó herido, me mezclé entre la multitud de vecinos que á las voces de sus criados habian acudido, y sin que pudieran reconocermé, escuché cuanto se decía de esta aventura. La herida no es mortal; ni siquiera parece grave, segun afirma un cirujano que vive en la vecindad. Iba á alejarme para buscaros y aconsejaros que os ocultáseis lo más pronto posible, cuando el miserable paje llegó diciendo que el asesino se habia refugiado en el palacio de Boisfleury... El señor estaba todavía sin sentido y no ha podido dar orden de que os prendan; pero yo le conozco y en cuanto vuelva en sí será inexorable...

—Por favor, padre mio, preguntó Clotilde que comenzaba á sospechar la verdad; ¿sabéis el nombre del caballero á quien Ricardo ha tenido la desgracia de herir?

—Salía de estacasa y se llama el caballero d'Achon, uno de los jefes de la Liga.

—¿El! exclamó Clotilde; él que hace un momento desafiaba á Dios á que me enviase un defensor; él que empleaba las más abominables astucias para apoderarse de mi hereñicia; él que me ha llenado de ultrajes, que ha

desgarrado mi corazon, que me ha hecho conocer el odio!... Ricardo, vos habeis sido el instrumento de la cólera divina contra ese malvado.

—Ese tiene aun otros crímenes que expiar además de los que vos decís, dijo Mazelieres con aire sombrío; pero esta vez el instrumento de la cólera divina será yo.

El fraile se llamó como si temiese haber dicho demasiado.

Despues de un momento de silencio añadió:

—No debemos perder el tiempo en vanas palabras. Jóven, para deciros á huir, tendré que deciros cuál será vuestra suerte si caeis en manos de vuestro enemigo... ni siquiera sereis juzgado, y una de esas infames horcas que se alzan en cada plaza.

—Huiré, exclamó Ricardo, palideciendo. Pero, vos, caballero, que por la memoria de mi padre me habeis dispensado tan señalados favores, ¿no podríais indicarme donde encontraré un asilo?

Extraño en esta ciudad, no tenia en ella más que un amigo, el baron de Boisfleury; el baron no existe ya: en una sola casa podía refugiarme, y tengo que abandonarla inmediatamente.

Mazelieres reflexionó.

—¿Cómo encontrar un retiro, exclamó con ansiedad, donde esteis al abrigo de ese miserable? ¿Y qué medio emplear para que salgais secretamente de la ciudad? Los mismos que hoy me han ayudado á introducirme, con-

cebirian sospechas peligrosas si de nuevo demandásemos su ayuda... Es preciso que permanezcáis oculto algunos días en París; más tarde, encontraremos quizá ocasion de poneros fuera del alcance del caballero; pero el peligro es inminente... ¿qué hacer? Y recurría á grandes pasos la sala con aire de angustia.

Poderosos motivos, sin duda, le impedían adoptar resueltamente el único medio que se le ocurría.

—¡Salvadle, padre mio! exclamó la jóven cruzando las manos en actitud suplicante.

Al fin Mazelieres pareció hacer un violento esfuerzo sobre sí mismo.

—Vamos, es fuerza, murmuró, es fuerza conducirme á casa de ella á dejarle expuesto á la venganza de d'Achon; no hay que vacilar... Escuchadme, jóven, continuó dirigiéndose á Ricardo, cuanto más oscuro sea vuestro retiro, menos riesgo tendreis de ser descubierto. Conozco en uno de los barrios más solitarios de París una pobre mujer que vive sola, entregada á la oracion, sin otra sociedad que sus recuerdos. Quizá más tarde os contaré su historia que es lúgubre y lamentable. Os conduciré á su casa, es triste y destartalada, pero grande y con buenos escondrijos para el caso de ser perseguido. Allí estad dispuesto á sufrir toda clase de privaciones; pero si sois prudente, estareis allí en seguridad, hasta que se presente la ocasion de que podais dejar á París.

ANUNCIOS

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
ENTRE LA ISLA DE CUBA
Y LAS ISLAS CANARIAS

El 8 de Noviembre saldrá de este puerto el vapor de gran marcha, de 1400 toneladas

Ramon de Herrera

para Baracoa, Caibarien, y la Habana.

Admite carga y pasajeros de Cámara y de combés ó 3.ª clase que disfrutarán del buen trato que les dará su acreditado Capitán D. German Perez.

Los precios de pasaje son en
1.ª cámara, 65 duros.
2.ª y 3.ª clase á 17 duros.
Cosignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

VAPORES CORREOS DE CANARIAS

Los vapores correos que saldrán de Cadiz los días 7 y 22 de cada mes, llegarán a este puerto los días 10 y 25, siguiendo á Las Palmas los mismos días á las diez de la noche, de donde regresarán los 13 y 28 á las 4 de la tarde, despachándose los días 14 y 29 para Cádiz á las 9 de la mañana.

Consignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 2 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitás, Gibara y Santiago de Cuba.

También toma pasajeros para Progreso y Vera-Cruz.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 30 de cada mes, para aprovechar la salida del 2 del siguiente.

Agente,
Juan La-Roche.

PINTURAS, ACEITES Y BARNICES

En el establecimiento que acaba de abrirse al público, calle de la Cruz Verde, número 16, encontrarán las personas que gusten favorecerlo con sus compras, un completo surtido de pinturas de todas clases, en pasta ó preparadas; aceites y barnices procedentes de las fábricas más reputadas de Europa.

Ventas al por mayor y menor, á precios equitativos.

VAPORES TRASATLANTICOS
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el día 12 del mes de Noviembre próximo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS
COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,
Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,
D. José M.ª Mendoza.

PASAJES SUBSIDIARIOS
PARA LA
República Argentina (Buenos Aires).

Los que deseen obtenerlos, recibirán gratuitamente toda clase de datos dirigiéndose verbalmente ó por escrito á la Oficina oficial de Informacion establecida en Santa Cruz de Tenerife calle de San Felipe Neri núm. 14.

El Director,
VENTURA CASTRO.

FONDA NACIONAL
DE
RUIZ BRUNO
Calle de Alcalá, 17 triplicado 1.º Madrid

Habitaciones para familias. Casa que fué de D. Pedro Fernandez, hoy sus hijos.

NOTICE

Will be open on the first of September next.

Manuel Garcés.

Refreshment Rooms.
About 2 1/2 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road.
All kinds, of wines & spirits kept.
Lunch at all hours.
Good attendance.
English Spoken.

Café de Caracas
De clase superior, se acaba de recibir y se vende en el almacén de Manuel Rallo.
12 Castillo 12

BENIGNO RAMOS

GRAN HOTEL,
Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería
Su escritorio, Constitución 7, donde se reciben órdenes para todo lo relacionado con los establecimientos.

EMULSION INALTERABLE
DE
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
PREPARADO POR
J. SUAREZ GUERRA
POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en las proporciones de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacración.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL
L.º J. SUAREZ GUERRA
—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—
Precio del frasco, 2 pesetas.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Vahidos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Ríñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Furgación, Gota militar, que corta en cuatro días y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Genito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

Interesante

Se vende á un precio ventajosísimo y á plazos, el solar propio para construir un magnífico edificio—que llamamos «Plazuela de Consolación», en esta Capital.—Mide de superficie 9.300 pies, frente 93, fondo 100. Para más info: mes ocúlturase á esta imprenta.

Imp. de A. J. Benítez, S. Francisco, 8.—Regente, F. S. Molowny

—Acepto, caballero, dijo Ricardo, y á vos me entrego.

—¿Y yo, y yo? exclamó Clotilde asustada, vais á dejarme aquí! Habré encontrado un protector para perderlo tan pronto. ¿No veis que peligrosos corro yo también? ¿No sabeis las amenazas que á cada paso me prodiga ese hombre?

En pocas palabras refirió los violencias de que el ligero la había hecho víctima, y los siniestros proyectos que ponía en ejecución.

—Y ahora, Ricardo, continuó, voy á quedarme sola, expuesta á la venganza de ese hombre; os han visto entrar en el hotel; sabrán que os he recibido y que para esto he rechazado á la mujer odiosa que me había dado por guardiana y espía; sabrán, en fin, Ricardo, que vos sois amigo de mi familia, y quizá llegarían hasta suponer que yo os había apostado para vengarme de mi malvado tutor.

—Tal idea podría muy bien apoderarse de d'Achon, replicó Mazelieres, y la proclamaría en voz alta si la necesitara para el servicio de sus intereses, ó con el objeto de vengarse del desprecio de la señorita de Boisfleury.

—Quiero salir de esta casa con vosotros, exclamó la baronesa con resolución.

—¿Será posible?

—Sí, replicó Clotilde, estoy decidida á ello. No quiero permanecer un minuto más en esta casa donde he sido ultrajada, donde

podría continuar expuesta á las andanzas de un bandido. Partiré con vosotros, señores, porque si permaneciese aquí, sin apoyo, mañana la desesperación me llevaría hasta el suicidio. Sí, lo siento ahora, y sé que no podría soportar por más tiempo la carga de tantos sufrimientos. ¡Salvadme de ese hombre y de mi misma, por favor! ¡Salvadme! ¡Salvadme!

—¿Como, Clotilde! exclamó Ricardo con indefinible alegría, consintierais...

—Señorita, replicó Mazelieres, reflexionad en las suposiciones á que podría dar lugar semejante acción; pensad...

—Pienso, padre mio, que una conciencia pura, se puede reir de la malignidad del mundo; pienso que mis peligros deben inspirar también alguna compasión; pienso, en fin, que mi suerte no puede ser peor que lo que ya es... Padre mio, ¿esa buena señora de quien habláis no podría recibir á una pobre jóven abandonada, perseguida, que implora su socorro? ¿Su casa es vieja y destalada, decís? Que me dé por albergue el rincón más pobre y oscuro, y haré reconstruir su casa desde los cimientos hasta el tejado. Si esa mujer necesita algo, yo la enriqueceré porque soy rica; ved...

Y abrió un confrecito esmaltado que había sobre una mesa y que estaba lleno de oro.

—La mujer de que os hablo, replicó Mazelieres, despreciará vuestras riquezas aunque no sea hoy más que la señora Mónica, la

pobre reclusa de la puerta de Saint-Victor. Pero puesto que estais resuelta, os conduciré á su casa; ella os ocultará así como á este imprudente jóven, y velará por vosotros dos como por sus hijos. No me recriminareis nunca, señorita, esta condescendencia que tengo con vos.

—¡Oh, os lo agradeceré y os bendeciré toda mi vida! exclamó Clotilde con exaltación, y ahora apresurémonos, porque el tiempo urge.

Clotilde se puso una capa negra y se cubrió el rostro con el antifaz de terciopelo que todas las damas llevaban en aquella época. Ricardo no podía contener su alegría. Lo había olvidado todo: fatigas, peligros presentes y pasados, incertidumbre del porvenir, todo se borraba ante la idea de encontrarse pronto con Clotilde de Boisfleury en la soledad, de compartir con ella los mismos temores, las mismas esperanzas. Clotilde mostraba gran firmeza y casi alegría.

—Este oro podrá seros útil, y sin embargo, no os preservará probablemente de las privaciones á que están sujetos todos los habitantes de esta ciudad sitiada. No os alegréis de haber encontrado un asilo, porque sin duda os esperan en él muchos sufrimientos...

—Yo estoy resignado á todo, exclamó Ricardo, con tal de poder evitar á mi querida señora algunos de estos males que la amenazan.

—Partamos, dijo Clotilde entregando á Ricardo el cofrecillo.

—Partamos, repitió el halconero, dirigiendo á un lado una mirada triste.

Clotilde adivinó su pensamiento, y cogiendo el halcón lo ocultó debajo de su capa.

—¡Oh! gracias, Clotilde, por no haber dejado á nuestros perseguidores ese recuerdo de un amigo.

La señorita de Boisfleury se sonrió y comenzó á bajar las escaleras. En el momento en que acababan de franquear la puerta y penetraban en una calle desierta, ruido de armas y de pasos resonaron en dirección opuesta á la que ellos seguían.

—Aun era tiempo, murmuró Mazelieres. Pocos minutos despues lacayos y soldados penetraban en el palacio.

VI.

La reclusa

Ved de nuevo á nuestro héroe obligado á reanudar su carrera por las calles de París, despues de un día entero de fatigas; pero esta vez no tenía ya el valor y la energía caballerescas que le habían sostenido en su primera correría. La presencia de Clotilde, de la bella y noble jóven á quien era preciso preservar de todo peligro, era á la vez para él motivo de alegría y de terror. El silencio y la oscuridad que reinaban le asustaban ahora. Si por casualidad se oía ruido de